

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril diecisiete (17) de dos mil veintitrés.

Radicación: Verbal 2019 0116.
Demandante: WILSON SALINAS CAMARGO.
Demandado: SANDRA ERIKA PERALTA ARISMENDI.

Respecto a la solicitud de integración litisconsorcial y renuncia al poder, las partes deberán estarse a lo resuelto en audiencia de fecha 2 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'LAC', is written over the printed name and title of the judge.

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez